



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL,
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES
No. DE OFICIO: 179/DREYP/2022

TIZAYUCA, HIDALGO; A 05 DE OCTUBRE DE 2022
ASUNTO: PERMISO

C. GEMA ALONDRA SANTIAGO SAMANIEGO
PRESENTE

El que suscribe P.L.A. Enrique Fernando Santana Parra, en mi carácter de Titular de la Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones de la Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo, me permito hacerle llegar un afectuoso y cordial saludo; y en consideración a la solicitud recibida el día 04 de octubre de 2022, previo análisis de la misma, tiene a bien otorgarle la presente **AUTORIZACIÓN** para utilizar el espacio frente a su domicilio en Calle Noche Buena 06, Fraccionamiento Nuevo Tizayuca, Tizayuca Hidalgo, para realizar un evento particular el día 08 de octubre de 2022, en un horario de 13:00 hrs. y finalizarlo estrictamente a las 23:59 hrs. debiendo considerar mantener las siguientes medidas, y en el momento de no respetarlas será acreedor a la suspensión de su evento:

- La seguridad y el orden corre por cuenta y responsabilidad de los organizadores, deslindando a la Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones de cualquier responsabilidad derivada del surgimiento de riñas o cualquier eventualidad suscitada durante el desarrollo de su evento.
- No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública.
- Mantener las condiciones de bioseguridad establecidas por la Secretaría de Salud.
- Mantener limpieza durante y posterior a la realización de su evento.
- Queda estrictamente prohibida la Venta de Bebidas Alcohólicas.
- Se deberá permitir el tránsito vehicular en todo momento.

Sin otro particular por el momento, le envío un afectuoso saludo despidiéndome de usted agradeciendo su valiosa atención.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



P.L.A. ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS
Y PANTEONES.

EFSP/jmem*

Recibi Original
07-oct-22
Gema Alondra
Santiago
Samaniego